Período 138° **La Plata, 12 de mayo de 2010** **4a. Reunión**

SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

TERCERA SESION ORDINARIA

Presidencia: vicepresidente 1° doctor Federico Carlos Scarabino
vicepresidente 2° senador Roberto Costa

Secretarías:

- Administrativa: licenciado Alberto Mario Suárez
  prosecretario licenciado Jorge Alfredo Couyoupetrou
- Legislativa: doctor Máximo Augusto Rodríguez

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
Antedoménico, Andrés María
Arcidiácono, Viviana Mónica
Asseff, Aníbal
Baro, Malena
Barrionuevo, María Esther
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carlotto, Guido Miguel
Costa, Orlando
Costa, Roberto
D'Onofrio, Jorge
Ehcosor de Acuña, María Azucena
Expósito, Daniel Alejandro
Fernández, Carlos
Fernández, Roberto Osvaldo
Ferreyra, Carlos Horacio
Fioramonti, Cristina Beatriz
Foglia, Omar
Gainza, María Isabel
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Grau, Mariano
Guarracino, Gastón
Helguero, Marta Elena
López Villa, Fernando Raúl
Malagamba, Luis Porfirio
Meckievi, Alfredo
Molini, Roberto Oscar
Mor Roig, Javier Arturo
Mosse, Carlos Alberto
Nardelli, Santiago Andrés
Nieto, Antonio Armando
Nino, Santiago
Pirozzolo, Jorge Luis
Ravale, Roberto Felipe
Salemme, Julio Alberto
Scarabino, Federico Carlos
Simón, Juan Carlos
Strizzi, Elsa
Vázquez, Ricardo
Villa de Bartoletti, Elida
Zamperetti, Ricardo
Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes:

Reverberi, Gerardo Marcelo
Torres, Raúl Roberto

- (El texto completo de los temas que se reseñan en el Apéndice figura en el cuadernillo de Asuntos Entrados de fecha 12/5/10)

Sr. PRESIDENTE.- Han ingresado fuera de hora otros asuntos que se encuentran en la mesa de esta Presidencia.

Si hay asentimiento del Honorable Cuerpo, se enunciará por Secretaría, se le dará entrada en la sesión de la fecha y se le imprimirá el trámite respectivo.

- Asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Han ingresado fuera de hora los siguientes expedientes: A-3/10-11, D-168/10-11, D-258/10-11, D-623/10-11, F-299/10-11, F-301/10-11 y F-304/10-11

Sr. PRESIDENTE.- Este es el momento en que los señores senadores pueden solicitar la reserva de asuntos para su posterior tratamiento sobre tablas, señalando los mismos por sus números de expedientes.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito queden reservados sobre la mesa de la Presidencia, para su posterior tratamiento sobre tablas, los siguientes expedientes: A-3/10-11, D-458/09-10, E-6/10-11, E-16/10-11, E-123/10-11, F-137/09-10, F-343/09-10, F-472/09-10, F-489/09-10, F-595/09-10, F-635/09-10, F-639/09-10, F-675/09-10, F-687/09-10, F-690/09-10, F-35/10-11, F-54/10-11, F-64/10-11, F-76/10-11, F-79/10-11, F-113/10-11, F-114/10-11, F-145/10-11, F-168/10-11, F-188/10-11, F-189/10-11, F-205/10-11, F-215/10-11, F-217/10-11, F-220/10-11, F-225/10-11, F-228/10-11, F-231/10-11, F-232/10-11, F-236/10-11, F-242/10-11, F-245/10-11, F-250/10-11, F-251/10-11, F-258/10-11, F-259/10-11, F-261/10-11, F-263/10-11, F-264/10-11, F-267/10-11, F-268/10-11, F-269/10-11, F-271/10-11, F-272/10-11, F-276/10-11, F-278/10-11, F-280/10-11, F-282/10-11, F-285/10-11, F-286/10-11, F-288/10-11, F-289/10-11, F-290/10-11, F-292/10-11, F-293/10-11 y F-299/10-11.

Sr. PRESIDENTE.- Si hay asentimiento, quedarán reservados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Quedan reservados.

- 6 -
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto A-3/10-11.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo sustituyendo los artículos 1° y 18, Ministerio de Justicia y Seguridad, de la ley N° 13.757, Ley de Ministerios. *(Ver punto nº 1 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comi-sión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

En consideración el proyecto en general de acuerdo al despacho del Honorable Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra el señor senador Ravale.

Sr. RAVALE.- Señor presidente: viene a consideración de esta Honorable Cámara la modificación de la ley 13.757, conocida como Ley de Ministerios.

A través de este proyecto, esta ley ha sido modificada, sustituyendo el artículo 1° de la misma, así como también el artículo 18°. Este último, por su extensión, todos lo conocemos, consta de situaciones o consideraciones que deben analizar ambos ministerios, así como el artículo 1°, que agrega Justicia y Seguridad, fusionándolos.

Sabemos que el delito ha bajado, pero no tanto, con lo cual se remite este proyecto, que tiene o que tiende a formar un bloque que tenga una actividad conjunta en tres puntos fundamentales; uno que es sobre la prevención policial, el otro sobre el trabajo duro y cotidiano de la Justicia y, por último, el alojamiento y tratamiento penitenciario.

Consideramos que la fusión de ambos ministerios, aparte de ser estratégica, conlleva la posibilidad de argumentar un trabajo conjunto entre la Justicia y el accionar de la seguridad en la provincia de Buenos Aires, sobre la que como dije se ha trabajado duro con el tema del delito pero que aún resta mucho por hacer. Y creo que hoy, no como al comienzo de la Ley de Ministerios, cuando estas áreas se encontraban separadas, es un momento necesario para que funcionen juntas, porque articulados ambos ministerios pueden hacer muchísimo más, tanto por la seguridad como por la Justicia.

Conocemos que el ministro Casal ha trabajado de una forma importante, ha trabajado con denuedo con respecto a la Justicia, y aquí hemos votado muchísimas leyes que han venido del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia, iniciativas que han acelerado los procesos, por lo que la Justicia se ha visto un poco más tranquila en su accionar como, por ejemplo, en el caso de Casación, que estaba colapsado, el caso de los Tribunales de Familia, que se convirtieron en juzgados unipersonales, o el caso de flagrancia, e incluso en cuanto a la última

ley que hemos votado, que es la que limita las excarcelaciones.

Con lo cual creemos que hoy le toca el punto a la seguridad, y creo que una forma de tener este sentido y de darle esta continuidad es fusionando ambas.

A estos tres ejes, como dije anteriormente, le sumamos lo que queremos hacer con la interacción de la ciudadanía, dando en consecuencia soluciones integradas y efectivas a las necesidades que hoy tiene la sociedad.

Por lo expresado, solicito a mis colegas de este Honorable Cuerpo dar sanción a este proyecto, que es realmente una necesidad hoy imperiosa para la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senado Meckievi.

Sr. MECKIEVI.- Señor presidente: uno siente la tentación de expresarse, sólo por el hecho de que estamos hablando de una modificación que involucra a una de las estructuras del Estado más vulnerables y que más preocupaciones acarrea al conjunto del pueblo argentino, pero se impone diferenciar.

Estamos hablando de la unificación de dos áreas, Justicia y Seguridad, que a lo largo de los últimos años de nuestra historia, en distintos momentos, han estado unificadas y también separadas.

Yo diría, que desde el punto de vista de la estructura del Estado, corresponde al gobernador valerse de estos instrumentos, que hace a la manera en que configura su equipo de trabajo. Por eso es que nosotros no vamos a estar objetando que el gobernador sienta que esta responsabilidad la tiene que llevar a cabo desde un ministro secretario o con la conformación de un área que involucre a dos ministros secretarios.

Y desde la simpleza de lo que puede ser una simple modificación de la estructura a la tentación de estar rozando y generando una expectativa sobre lo que es de fondo, que sí nos preocupa y sí nos interesa, y que tal vez no sea esta la oportunidad pero sí nos obliga a expresarnos, que atendiendo a las palabras del amigo senador preopinante agregaría que no coincido en la afirmación realizada en cuanto a que el delito ha bajado. Creo que la gente duda de la estadística, y todos nosotros sabemos que lo que ha crecido es la cantidad de delitos, que tampoco se denuncian. Todos sabemos que las dos áreas, de Justicia y de Seguridad, en la oportunidad en que tuvimos entrevistas con ambos ministros, diferían en la información que nos deberían brindar sobre, por ejemplo, cuántos presos había en las comisarías; el ministro de Seguridad dijo que eran 5.000, y el de Justicia, 2700, y no habían pasado más de veinte minutos entre una exposición y la otra.

No pretendemos caer en la tentación de utilizar esta sesión y este proyecto que, como expresábamos, acompañamos, para hacer una discusión de la política de seguridad, sino para transmitir nuestra preocupación, porque esta modificación no obedece a una planificación, sino que obedece a seguir emparchando, obedece a la falta de respuestas acordes a la demanda de nuestra sociedad en lo que a mejorar la política de seguridad se refiere.

Creo que esta es la expresión de un nuevo fracaso, que no nos alegra, y que debemos tomarlo como un tropiezo, instando a la disposición que siempre hemos tenido en el abordaje de leyes que también esperamos del Poder Ejecutivo referidas a impactar directamente sobre la cuestión de la seguridad.

Hemos evidenciado un comportamiento responsable, al tratar, en lo que a nosotros nos ha tocado como gestión nueva, el proyecto de ley de excarcelación, por ejemplo. En ese sentido, todos marcamos una actitud adulta, para analizar, compartir, modificar y apuntalar un proyecto que brinde instru-

mentos a la gestión para mejorar la cuestión de la seguridad.

A nosotros no nos preocupa si son uno o dos los ministros que llevan a cabo la tarea, ya que ni uno ni dos ministros quitan la responsabilidad que el gobernador tiene, como jefe político y de la gestión, para obtener los resultados a través de los instrumentos que el Estado y la estructura política le dan, y que nosotros aquí no estamos retaceando.

Es por eso que siento la necesidad de expresar, esta vez lamentando que este tipo de tropiezos permita salir a dar cátedra a la gente que ha sido parte del fracaso de la política de seguridad y que, en estas horas, uno los tiene que ver pavonearse sobre este peso y responsabilidad que todos debemos compartir en estas horas, que nosotros no vamos a entrar en esa simplicidad y en esa no propensión a sentir que debemos apuntalar lo que el gobernador entiende que se puede hacer para modificar la política de seguridad.

No podemos dejar de decir que esto es un fracaso y que la modificación es una improvisación que debe marcar la necesidad y la prontitud con que queremos conocer un plan de seguridad. Queremos contribuir en esa dirección, y sentimos que el ministro con el esfuerzo que puede haber puesto lleva en sus espaldas un nuevo fracaso, y no queremos una nueva improvisación.

Lo que estoy diciendo es que esto es simplemente instrumental, y sirve para definir como va a estar estructurada el área y, por ese motivo, va a encontrar a este bloque con una actitud responsable, apoyando esta decisión que ha enviado el señor gobernador, a través de este proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Simón.

Sr. SIMON.- Señor presidente: indudablemente, es una sorpresa que hayamos sido convocados para tratar este tema tan rápidamente, y que en dos horas estemos debatiendo la fusión o no fusión de estos dos ministerios, cuando la política de seguridad en la provincia de Buenos Aires requiere mayor participación, mayor debate y mayores opiniones de todos los sectores de la sociedad.

Es por eso que este tema por allí nos confunde a los habitantes de la provincia de Buenos Aires, creyendo y viendo que hay posibilidades de cambio en materia de seguridad.

Quiero referirme un poco a los vaivenes que han tenido las fusiones y no fusiones de ministerios desde tiempos lejanos, planteándose como un principio que es básico para la seguridad.

En 1998, la ley 12.090 une a los ministerios, tal como se lo está proponiendo ahora. En 1999, al año siguiente, la ley 12.355 separa los ministerios. En escaso tiempo, los vuelve a separar. En 2001, la ley los mantiene separados y en 2002, la ley 12.856, los une nuevamente. En el 2002, en el mismo año, la ley 12.928 los separa nuevamente, y a partir de ese momento viene una tranquilidad legislativa y política hasta hoy, cuando se los vuelve a unir.

Me da la sensación de que ha habido una búsqueda de uniones y desuniones que no han provocado la realización de hechos claros en materia de seguridad en la provincia de Buenos Aires. Por ello estoy plenamente convencido de que esta unificación no va a traer nada relevante para que el acto ilícito disminuya o aumente; no va a tener ningún reflejo delictivo. El cambio no va a arrojar resultados en la disminución del acto delictivo.

Creo por lo tanto que es un simple acto administrativo, en el que la unificación va a generar el criterio de manejar las cosas en forma unipersonal, con un ministro que -creo- tiene mucha más apertura del que teníamos y esto, por supuesto, nos va a dejar muchas deudas pendientes en materia de

seguridad. No creamos que irá a satisfacer en lo más mínimo las ansias que tiene la sociedad de la provincia de Buenos Aires en materia de seguridad.

Tal vez en este improvisado tratamiento de esta unificación queden pendientes decisiones básicas y extraordinarias que la sociedad de la provincia de Buenos Aires tiene que debatir. Hemos sido críticos, verdaderamente, con la falta de una policía judicial. Nuestro bloque ha presentado un proyecto al respecto y estamos pendientes de su tratamiento, teniendo en cuenta que, a veces, los mismos que participan en algunos actos ilícitos son los que lo están investigando.

Por otro lado, el sistema carcelario de la provincia de Buenos Aires no da más. Es un sistema que está totalmente colapsado, y también hemos hablado del Patronato de Liberados, que necesita un accionar totalmente distinto, con mayor apertura económica.

Pero fundamental e indudablemente la distribución de la riqueza en la provincia de Buenos Aires es un factor que es indispensable analizar, y por lo tanto creemos que estas medidas no pegan fuertemente al acto ilícito en la provincia de Buenos Aires; al contrario, pareciera que lo disimulan, pareciera que no van a tener tratamiento otras cosas y, verdaderamente, lo que nosotros estamos buscando es que se lo tome con un sentido mucho más importante y mucho más esencial que solamente una separación de ministerios.

Así es que vaya un llamamiento de este Cuerpo al Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de que ponga mucha más fuerza en el combate y la disminución del acto ilícito, y que verdaderamente ataque las causas esenciales que lo provocan, porque estoy totalmente seguro de que no lo provocan, no lo disminuye, ni lo afecta, una separación o una fusión de ministerios.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Malagamba.

Sr. MALAGAMBA.- Señor presidente: en primer lugar, este bloque no solamente votó el tratamiento sobre tablas de este proyecto, sino que lo va a acompañar, y lo acompaña por entender que esta es una herramienta que tiene el Poder Ejecutivo a los efectos de llevar adelante sus políticas. Es una herramienta que uno entrega, pero que podrían ocurrir distintas cosas. Sería algo así como si a alguien le entregamos una llave francesa y con ella se lava los dientes.

En realidad, diría que esta herramienta no es algo así como «péguenle al muñeco que se fue». Está relacionada con lo que le pasa a la provincia desde hace más de veinte años.

En esta herramienta, que en los papeles es solamente el cambio de un artículo, de un inciso en la ley 13.757, y la derogación de otro, porque en definitiva se juntan los incisos para decir que es un solo ministerio, no ha dado resultados. Ahora se pretende que con una sola persona, tal vez porque sea la ideal o tal vez porque no encontramos otra, apuntamos a ver si damos respuesta a esta cuestión, en la que surge que, como hoy titulaban los diarios, por la crisis se fue un ministro. Y en realidad me pregunto: ¿cuándo salimos de la crisis en el tema de seguridad?

Los fundamentos de este proyecto, que por cierto son muy escuetos, creo que incorporan una palabrita, que es articulación. Y aquí también me pregunto: ¿hasta ahora los dos ministros no articulaban? Yo tenía entendido que a mayor justicia, mayor seguridad, pero parece que los resultados, en todo caso, no fueron los esperados.

Sí tengo alguna crítica vinculada a la anterior gestión, porque integro un Consejo de Seguridad que nunca fue convocado. En realidad, fue convocado una sola vez, y en la segunda oportunidad estábamos reunidos,

nos prometían una cosa, y por otro lado se hacía algo distinto.

Tampoco quisiera, como aquí bien se dijo, caer en la tentación de traer algunas cifras. Alguien dice que las estadísticas del delito disminuyen. Los diarios dicen todo lo contrario. El tema es lo que pensamos los que estamos todos los días en la calle.

Creo que la seguridad es un problema de todos. Creo también que es un problema de largo alcance y que en la coyuntura tenemos que trabajar fuertemente por el tema de la seguridad, pero esta provincia tiene que resolver otros problemas de fondo, como el tema de la inclusión social, y el tema de la marginalidad, que no es el tema de la pobreza, junto con el tema de la seguridad, obviamente. Esta provincia tiene que hablar entonces de inclusión, de integración y de contenido.

Seguramente que con políticas de Estado esto tendrá un resultado de acá a diez años, porque es la única forma en que podamos ver resultados. Esas materias pendientes van a estar cuando tengamos esos resultados.

Es de esta forma que esperamos que esto, que hoy es para este gobierno un fracaso, al mirar para adelante, sea un resultado positivo para todos nosotros.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: la verdad es que en el día de ayer nos sorprendimos, nos vimos sorprendidos ante la renuncia, el despido, el cese de funciones del ministro de Seguridad y, lógicamente, también con la propuesta de fusión de los Ministerios de Justicia y de Seguridad, y no porque se tratara de una gestión eficiente, sino por saber qué fue lo que pasó.

¿Cuál es la diferencia entre el día de ayer, con respecto a los últimos dos o tres meses, con el caso Pomar, la denuncia de complot policial, la ineficacia policial, la falta de un plan, o una estructura cuasi corrupta del COPROSEDE, dirigida por una persona procesada?

Nos preguntamos cuál es la diferencia en no haberlo hecho hace un mes, dos meses, tres meses, o cuando se produjeron cada uno de estos hechos, y sinceramente no lo sabemos. Nos sorprende obviamente porque hoy tenemos que estar tratando esta fusión que, como bien se dijo, son elementos con los que puede contar el gobernador, pero lógicamente hubiésemos querido que vengan acompañados de un plan, que hemos reclamado, aún con el propio ministro, las escasas veces que vino a ilustrarnos con sus presentaciones en Power Point.

Nosotros creemos que esto hubiese sido saludable. Tal vez, si esta decisión estaba pensada por el gobernador, podría haberse tomado el tiempo necesario para acercar el plan y posibilitar, además, que el nuevo ministro nos pueda dar algunas explicaciones sobre las ideas que tenía, o hacia dónde iba a ir la seguridad en la provincia de Buenos Aires, y lo hubiésemos podido hacer porque el ministro Casal, si en algo se ha destacado, es por dar la cara, por venir a informar, porque ha sido el ministro que más se ha acercado a esta Legislatura a informar sobre cada uno de sus proyectos. Tal vez esto se pueda hacer de aquí en más en el área de seguridad.

Nosotros no pudimos tomar contacto con el proyecto hasta el día de hoy, como bien decía el señor senador Malagamba. Cuenta con fundamentos muy escuetos y, obviamente, nos quedan preguntas.

Todos presuponemos que se fusionarán los presupuestos de ambos ministerios. No sabemos qué estructura va a tener, de qué manera se van a desarrollar las políticas públicas en seguridad, cuál es el plan, quiénes serán los colaboradores, en fin, no cono-

cemos toda una serie de cuestiones que nos hubiese gustado saber.

Obviamente, aquí hay confusión, hay improvisación, y lo percibimos nosotros como legisladores, pero también la ciudadanía.

Si nos ponemos a hablar de estadísticas, muy lejos están los números, que en esto no nos sirven a ninguno, y aunque se tratara de números muy bajos -que no lo son-, de igual manera sería una situación penosa, por el hecho de tener amplios sectores en la provincia de Buenos Aires en donde prácticamente no se puede salir después de las 6 de la tarde, es una situación de extrema gravedad.

Lógicamente que esto se anexa no sólo con la falta de un plan, sino desde luego con algunas de las manifestaciones que se hicieron en cuanto a la profunda crisis social que tiene nuestra provincia desde hace unos cuantos años a esta parte.

Como decía hoy, nos hubiese gustado poder discutir, debatir y, desde luego, acompañar este instrumento si, obviamente, venía munido de un plan, de una explicación sobre por qué fracasó la acción política del ministro de Seguridad.

Estamos convencidos que se trata de un fracaso, y no tenemos ninguna duda, a pesar de alguna frase como que queda mucho por hacer o que el delito ha bajado pero no tanto.

Creo que si medimos hoy el estado de situación de la seguridad en la provincia de Buenos Aires, tendríamos que estar más que preocupados. Considero que ameritaba esta situación un acompañamiento total, referente a poder saber qué es lo que se había planificado, qué había planificado el gobernador para modificar esta situación de este fracaso, de dos años y medio casi sin política de seguridad.

Obviamente, nosotros deseamos lo mejor para el ministro en su doble o triple función o en todas las funciones que le pueda tocar, en esto que algunos llamaron el «multiministerio», o un ministerio con muchas misiones y funciones.

Ya se ha hablado aquí acerca de que esta situación ya la hemos padecido en otro momento, pocas veces con éxito -la mayoría de las veces con fracaso-; me refiero a la unión, la fusión de los ministerios y el posterior desdoblamiento de los mismos.

En algún momento hemos advertido, cuando se dio lo de Asuntos Agrarios, lo que podía pasar cuando se improvisan algunos ministerios para solucionar cuestiones coyunturales y no hay un verdadero plan. De hecho, pasó, y hubo que modificar nuevamente la ley de ministerios.

Aspiramos a que sea venturosa la gestión, porque se trata de la seguridad de todos nosotros, de todos los bonaerenses, pero, obviamente, tenemos que estar más que preocupados.

Desgraciadamente, por cómo se ha tratado esta situación, por lo sorpresivo que ha sido no sólo la renuncia, sino esta fusión, no vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo esta reforma de la ley de ministerios.

Nos queda hacer una pequeña reflexión, tomando algunas palabras del señor senador López Villa, quien hoy, hablando en algún medio, manifestaba gran parte de estos conceptos, y expresó que la gestión de Scioli ha hecho, de un buen fiscal, un pésimo ministro. Esperemos que de un buen ministro, no haga un buen abogado de la matrícula.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Helguero.

Sra. HELGUERO.- Señor presidente: en principio, creo que en todos los bloques políticos que están representados en este recinto ha habido un común denominador, que es el de aceptar las competencias que tiene el gobernador de la provincia de Buenos Aires para poder definir cuál es la estructura

que sustenta su gestión y cuáles son los colaboradores con los que cree conveniente contar para el ejercicio de su función. En este caso, en particular, teniendo en cuenta el consenso para aceptar que puede unificar, de acuerdo a sus competencias, los ministerios de Seguridad y Justicia.

Quiero hacer un poco de historia. Aquí se ha mencionado que ha habido distintas instancias en la vida política de la provincia de Buenos Aries, en las que estos dos ministerios han estado unidos o trabajando en forma independiente.

Si nos remontamos al gobernador Armendáriz, cabe decir que en ese tiempo, con unos cuantos puntos más de coparticipación, esta provincia tenía unificados los ministerios de Seguridad y Justicia. Luego, durante la gestión del gobernador Cafiero y la primera gestión del gobernador Duhalde, los ministerios se mantienen unificados, y después se produce la separación de los mismos. Como se mencionó anteriormente, en distintas oportunidades se procedió a unificarlos o separarlos.

Decía el señor senador preopinante que le había causado sorpresa esta decisión del gobernador. Me parece que quienes evaluamos cotidianamente la realidad política de la provincia, no nos podemos sorprender de una decisión de estas características.

Sabemos que el tema de la seguridad y la justicia van íntimamente de la mano, y que es una prioridad para todos los ciudadanos que resolvamos esta problemática. Y creemos que en esta instancia de la vida política provincial es importante que así sea, tratando de optimizar recursos humanos y económicos, y tratando de buscar un eje común entre estos dos ministerios para que sean mucho más efectivas las políticas de gobierno en esta área.

Quiero destacar que los distintos partidos políticos que tienen a su cargo gobiernos provinciales, también tienen este concepto de unificación de los ministerios de Justicia y Gobierno. Podemos mencionar a modo de ejemplo el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la provincia de San Luis, que está gobernada por el Partido Justicialista disidente. Podemos mencionar a la provincia de Entre Ríos y la de Chubut, que tienen un signo distinto al del justicialismo.

Asimismo, podemos nombrar las provincias del Chaco y de Río Negro, que están gobernadas por la Unión Cívica Radical, con un ministerio de gobierno que aúna seguridad y justicia, al igual que en la provincia de Catamarca, que lleva el signo político de la Unión Cívica Radical. El Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Corrientes también está bajo el signo político de la Unión Cívica Radical.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que hay un criterio común de los distintos partidos políticos en ese sentido de acuerdo al tiempo histórico que les corresponde gobernar.

Aquí se ha mencionado reiteradamente que no ha habido un anuncio de un plan de seguridad. La palabra plan la venimos escuchando muchas veces en los últimos tiempos, en las últimas campañas electorales, y tantas veces nos preguntamos qué había detrás de este plan, porque nunca lo supimos. Es muchísimo más importante que el gobernador, en este caso, tome la decisión política de priorizar esta área tan fundamental para el desarrollo de la provincia de Buenos Aires, como es la seguridad y la justicia.

Más allá de los anuncios, creemos que es importante la interpretación de los cambios de la realidad política y social, que hacen indispensable que también se adapten las estructuras orgánicas que coadyuvan al gobernador.

Hace pocos días -gracias a la iniciativa de la Unión Cívica Radical- tuvimos la oportunidad de compartir una conferencia que fue brindada por un catalán de excelencia, el señor Toni Puig Picart, en la cual todos nos enriquecimos escuchándolo hablar sobre

gobierno, comunicación, planificación y de la necesidad del gobernante de estar atento a las demandas de la sociedad y de tener suficiente plasticidad como para ir adaptándose a los cambios que la sociedad va promoviendo. En ese sentido, el gobernador de nuestra provincia lo ha hecho y lo está haciendo a través de su gestión.

Nadie que hoy decida ser candidato a algo, podría determinar una plataforma rígida. Esto lo sabemos todos los que queremos ser candidatos. Nadie podría decir que desde el primer al último año de su gestión podría mantener su estructura tal cual la propuso el primer día de gobierno, porque no lo podría hacer. Sin embargo, el gobernador Scioli lo ha hecho, sí. Creo que esta es la quinta oportunidad en la que promueve un cambio en la relación de ministerios, y lo ha hecho por las distintas circunstancias que le ha tocado vivir.

Supongo que cuando asumió como gobernador no habrá pensado que una crisis como la que atravesamos, por ejemplo, con el campo, hubiera hecho necesaria, nuevamente, la división de los ministerios de Producción y de Asuntos Agrarios. No lo pensó al principio, lo tuvo que asumir con mucho realismo, y lo hizo, como en este caso que unifica estos dos ministerios.

Por eso, señor presidente, el bloque del Frente para la Victoria avala y apoya este proyecto de ley de modificación de la Ley de Ministerios, elevada por el Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: a los efectos de una aclaración, quiero decir simplemente algo para completar una verdad que la señora senadora preopinante ha dicho, cuando se refería a la coparticipación de esta provincia, en la época del gobernador Armendáriz.

Cierto es que se reduce esa coparticipación, pero fue en el marco de un cambio de la coparticipación que tenían las provincias. Por entonces, las provincias percibían un 45 por ciento

-si es que no me equivoco- de la masa coparticipable del país y, cuando cambia esta situación, se reduce la coparticipación de esta provincia de Buenos Aires.

Siguiendo con el concepto que esta provincia pudo haber estado sosteniendo una equidad -como bien lo decía en otra sesión el señor senador Fernández-, se lo hizo pero sin resignar un solo peso de lo que antes tenía. Entonces, si bien se achicó la coparticipación de esta provincia, se aumentó la masa de coparticipación de todo el país. Distinto es si hay que buscar un ejemplo de inequidad, dado que lo pueden encontrar en el presente, con la concentración de recursos que este gobierno nacional ha tenido en todos estos años, elevando, justamente, la presencia que tiene….

Sr. PRESIDENTE.- Señor senador Zingoni: es cierto que la señora senadora ha hecho una pequeña alusión, y me parece que usted tenía derecho a formular la aclaración, pero le pido que sea breve.

Sr. ZINGONI.- Disculpe, señor presidente. Esta bien, y cierro la idea con eso.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Sr. COSTA (Orlando).- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Orlando Costa, aunque en dos oportunidades pregunté quiénes querían hacer uso de la palabra y usted no levantó la mano. Ahora que estaba sometiendo a

votación, la levanta, pero tiene derecho hacer uso de la palabra.

Sr. COSTA.- Señor presidente: seré breve, para redondear una propuesta de nuestro bloque.

En primer lugar, adelanto nuestro voto afirmativo a la reforma de la Ley de Ministerios. Nuestro bloque lo hizo siempre en el mismo sentido, en todas las oportunidades que aquí se mencionaron, entendiendo que el Poder Ejecutivo tiene la facultad y posibilidad, obviamente, de constituir su gobierno como quiera; otra cosa es cómo gobierna y qué resultados obtiene.

También quiero hacer una referencia a la situación en la que estamos y a la voluntad de la oposición para brindarle esta posibilidad al oficialismo, y decir que, cuanto menos, es una situación de apuro, sin estar en emergencia. En pocas horas analizamos el tema, y hoy lo estamos considerando y aprobando.

Se mencionó la improvisación; quizás, sí, y quizás, no. Si es improvisación, es apuro más improvisación y, si no lo es, hay una cuestión que nosotros planteamos y que creo que debemos corregir sobre todo en este tema. Si esta reforma fue elaborada y pensada con mucho tiempo, deberíamos haberla conversado.

En la sesión anterior, cuando se trató la ley que limita las excarcelaciones, hice referencia a que el principal problema, el que encabeza todas las encuestas por el momento, ha sido el desempleo. La inseguridad se ha mantenido durante muchos años como la principal preocupación de los ciudadanos y también de los gobiernos. Esto merece que, en algún momento, lo podamos tratar como una cuestión de Estado, y al final voy a hacer una propuesta en este sentido.

No es la primera vez que se hace una reforma que después tiene consecuencias indeseadas para los que la propician y para los que también la apoyamos tratando de hacer un aporte positivo.

Alguna vez, en una reforma educativa, tema trascendente e importante como este, hubo mucha urgencia en plantearla y en aprobarla, y con el correr del tiempo después de todos los cambios, llegamos al punto inicial, porque ahora tenemos una primaria y una secundaria.

En el tema de seguridad, quienes venimos en una función pública desde hace muchos años vemos estos vaivenes que por momentos son parte de un péndulo, ya que pasamos de esas definiciones gruesas de mano blanda a mano dura, por distintas políticas de parte de distintos funcionarios. Creo que en algún momento hay que verlo integralmente, y a lo mejor la fusión de los ministerios lo permite, o apunta a eso.

Con respecto al tema social, aquí ya se lo ha dicho, hay mucho por hacer en las causas y los motivos que llevan al delito a muchas personas, a muchos bonaerenses, sobre todo a los jóvenes; me refiero a que son víctimas, y no lo digo como un estigma.

Todos deseamos que el funcionamiento de la policía sea más profesional. También deseamos que funcione mucho mejor la Justicia y el Servicio Penitenciario.

En definitiva, podríamos hacer una larga exposición con pleno derecho sobre las críticas que la oposición y nuestro bloque hace a las políticas de seguridad de mucho tiempo y a los malos resultados que hoy estamos comprobando, pero para cumplir con la palabra de ser breve, quiero decir que se presentó la reforma a la Ley de Ministerios como parte de un proceso, y evidentemente la forma en lo que se hizo indica que no, pero a lo mejor estamos en un proceso de mejora y nosotros, desde nuestro bloque, creemos que hay mucho que hablar, que hay mucho que decir, que hay mucho que resolver y que hay muchas acciones que emprender para

mejorar verdaderamente los índices de inseguridad que tenemos en la provincia de Buenos Aires.

Por lo tanto, señor presidente, nosotros pedimos que el ministro venga la semana que viene para tener una reunión de trabajo y poder conocer sus planes y el motivo de la fusión de los ministerios. También deseamos plantear las necesidades, lo requerimientos y las opiniones, por ejemplo, de los intendentes. Se habló mucho de la policía comunal. Hoy estamos viendo todos los días en los territorios, sobre todo del interior, la queja por la falta de recursos, porque no funciona la policía adecuadamente o porque recrudecen los problemas de inseguridad.

Todo esto, y mucho más, como lo han expresado muchos o varios de los senadores preopinantes, merece, con el espíritu crítico que mantenemos respecto a los resultados de esta política de seguridad, que se lo digamos al ministro y que tengamos respuestas, con respecto a nuestros planteos y respuestas hacia el futuro, para que haya encuentro, para que seamos atendidos, para que entre todos podamos, por lo menos, definir algunas líneas gruesas con respecto al tema de la seguridad, y para encontrar algunas de las respuestas que desde hace mucho tiempo muchos venimos reclamando.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho del Honorable Cuerpo constituido en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Aprobado, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Diputados.

- 7 -
CONDONACION DE DEUDAS DE MUNICIPIOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto D-458/08-09.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- La Cámara de Diputados comunica el rechazo al veto formulado por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley de condonación de la deuda que mantienen distintos municipios de la provincia de Buenos Aires con el servicio provincial del agua potable y saneamiento rural. *(Ver punto nº 2 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.